

# Boletín Nº 20

chec® | Grupo epm®

Proveedores  
y Contratistas  
CHEC

Por una cadena  
de abastecimiento  
más sostenible



# Editorial

## Economía circular: Un llamado a repensarse

Juanita Herrera Chaura  
Líder Equipo Almacenes

En el contexto mundial actual es importante repensarnos como organizaciones, no solo por los entornos competitivos y cambiantes, también por problemáticas que nos competen a todos, como el cambio climático, la contaminación, la extinción de fauna y flora, la desigualdad social y los recursos limitados que utilizamos en el día a día.

Teniendo en cuenta ese contexto, han surgido nuevas estrategias económicas que buscan transformar las organizaciones y sus procesos en ecosistemas conscientes, responsables y sostenibles y a su vez contribuir con la viabilidad mundial a largo plazo desde un contexto productivo.

La economía circular es una de estas estrategias que propone la transformación a través de la administración y el uso de los recursos de manera eficiente y responsable, en la que se busca que los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible y a su vez se reduzca al máximo la generación de residuos. Allí radica la principal diferencia con la economía lineal, que tiene un inicio y un fin en el ciclo de vida del bien, el servicio o los recursos (se produce, se usa, se desecha), mientras que la economía circular busca cerrar el ciclo de vida de los mismos convirtiéndose en un círculo virtuoso de economía en el que maximiza el tiempo útil de bien, el servicio o el recurso, cuidando de los riesgos en toda la cadena de valor y de los impactos ambientales, la prosperidad económica y la equidad social en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

### Remodelar las organizaciones para convertirlas en modelos económicos circulares implica:

- Desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos para evitar desperdicios y mantener los insumos y bienes en uso el mayor tiempo posible.
- Pleno conocimiento y consciencia de los impactos ambientales y sociales, para proponer soluciones que tengan pensamiento sistémico y contribuyan a regenerar los ecosistemas.
- Contar con un ADN innovador que permita ver el mundo de las infinitas posibilidades a través de propuestas originales y conscientes.
- Plantear un propósito genuino de sostenibilidad que sirva de guía y conecte con el propósito superior.

Finalmente, el llamado a las organizaciones es repensarnos y reinventarnos los productos y/o servicios que ofrecemos y poner nuestro granito de arena para contribuir así con la sostenibilidad, la generación de empleo digno, el desaceleramiento del cambio climático, la conservación de los recursos y entregar mejores ecosistemas a las generaciones futuras.





# Cierre programa Desarrollo de Proveedores



CHEC siempre se ha caracterizado por brindar un acompañamiento constante a sus proveedores, con el fin de mejorar las alianzas que hay entre ellos y apoyar el tejido empresarial de la región.

El Programa de Desarrollo es una oportunidad donde los empresarios pueden desarrollar su capacidad tanto desde su experiencia laboral como en los procesos de contratación de los cuales buscan su interés productivo.

Es así, como en el marco del Programa de Desarrollo de Proveedores, CHEC en alianza con CCMPC, logró ampliar y afianzar las relaciones con los proveedores y contratistas de la región, siendo primordial la conservación del enfoque en la consolidación de relaciones a través de estrategias tales como la comunicación abierta, la colaboración, el establecimiento de metas compartidas, la evaluación del desempeño y la exploración de nuevas oportunidades de negocio. De esta manera, CHEC espera seguir construyendo y mejorando el proceso de contratación, fortaleciendo el desarrollo de las capacidades tanto de la empresa como del tejido empresarial.

De acuerdo con lo anterior, el cierre del programa se centró en satisfacer las necesidades de la empresa, así como en potenciar las capacidades del entorno para fortalecer la afinidad empresarial local y regional. Durante este programa, se llevaron a cabo formaciones con el objetivo de

consolidar la relación con los empresarios de la región, basados en la proximidad, el mejoramiento, el clima organizacional entre empresas y la primicia de nuevos negocios. Aunado a lo anterior, se puede considerar como una garantía que, si los participantes se conocen entre sí, las relaciones serán más enriquecedoras y perdurables. Nuestro propósito es que este conocimiento mutuo nos impulse a replantear procesos, a adquirir nuevos conocimientos y a trascender más allá de una relación meramente comercial.

CHEC, como empresa ancla, tiene la responsabilidad de crear una red amplia de colaboradores que la acompañen en estos procesos de fortalecimiento, agilidad e iniciativa. Es por eso, que nos basamos en la calidad que nos otorgan los proveedores para facilitar nuestro trabajo y seguir mejorando nuestras actividades en el sector.

El cierre del programa resultó prometedor, debido a que los participantes se sintieron acogidos por el nivel de inclusión, porque para ellos es un impulso y avance en su actividad empresarial con las diferentes necesidades que maneja CHEC en sus procesos de contratación.

Aunque terminó una cohorte del Programa de Desarrollo, el trabajo conjunto continúa y se espera que se sigan fortaleciendo las relaciones entre CHEC y los diferentes actores de su territorio.





# Pacto Global



## Una iniciativa para fortalecer la contribución empresarial a los derechos humanos en la cadena de abastecimiento

La gestión de los desafíos actuales y futuros se aborda desde la perspectiva de los derechos humanos.

En un mundo en constante cambio, surgen permanentemente nuevos retos en materia de derechos humanos que las empresas deben identificar, mitigar y gestionar de manera efectiva. Temas contemporáneos como el futuro del trabajo, la revolución tecnológica, la transición justa hacia una economía sin carbono, el derecho a la salud o la privacidad, la perspectiva de género y los mecanismos de recuperación encuentran su solución en una visión global de la empresa en relación con los derechos humanos.

El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Pacto Global se considera un marco de acción que facilita la legitimación social de los negocios y los mercados. Aquellas organizaciones que se adhieren al Pacto Global comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente y que fomenta sociedades más prósperas.

Actualmente, Pacto Global tiene presencia en más de 160 países y cuenta con aproximadamente 15.400 organizaciones adheridas en el mundo; por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

### Diez Principios del Pacto Global

#### Derechos Humanos

- Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos.

#### Estándares Laborales

- Principio 3: Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.
- Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.





## Medio Ambiente

- Principio 7: Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## Lucha Contra la Corrupción

- Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



CHEC está comprometida voluntariamente con el Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 5 de enero del año 2009, a través del cual, y como empresa prestadora del servicio público de energía en Colombia, se compromete con los 10 Principios universalmente aceptados, así como a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.



Por lo anterior y como parte de nuestros compromisos y direccionamientos estratégico en materia de sostenibilidad y Derechos Humanos, invitamos a nuestros proveedores y contratistas a que se sumen a esta iniciativa y aunemos esfuerzos para aportar de manera conjunta y colaborativa al desarrollo humano sostenible y así *“Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”*.

A continuación, te presentamos algunas recomendaciones:

1. Conoce los Diez Principios del Pacto Mundial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Integra la sostenibilidad en tu estrategia empresarial.
3. Establece objetivos medibles a medio y largo plazo.
4. Forma a tus empleados y empleadas en materias de sostenibilidad y Derechos humanos.
5. Comparte tus avances a través de tus informes de gestión, informes de progreso o memorias de sostenibilidad.

**Recuerda...** A través de la **Línea Ética: Contacto Transparente**, los proveedores y contratistas CHEC tienen a su disposición canales que permiten identificar y denunciar todo acto indebido o situaciones que puedan afectar a nuestros grupos de interés y el entorno o que vayan en contra de la ética y la transparencia de nuestra organización.

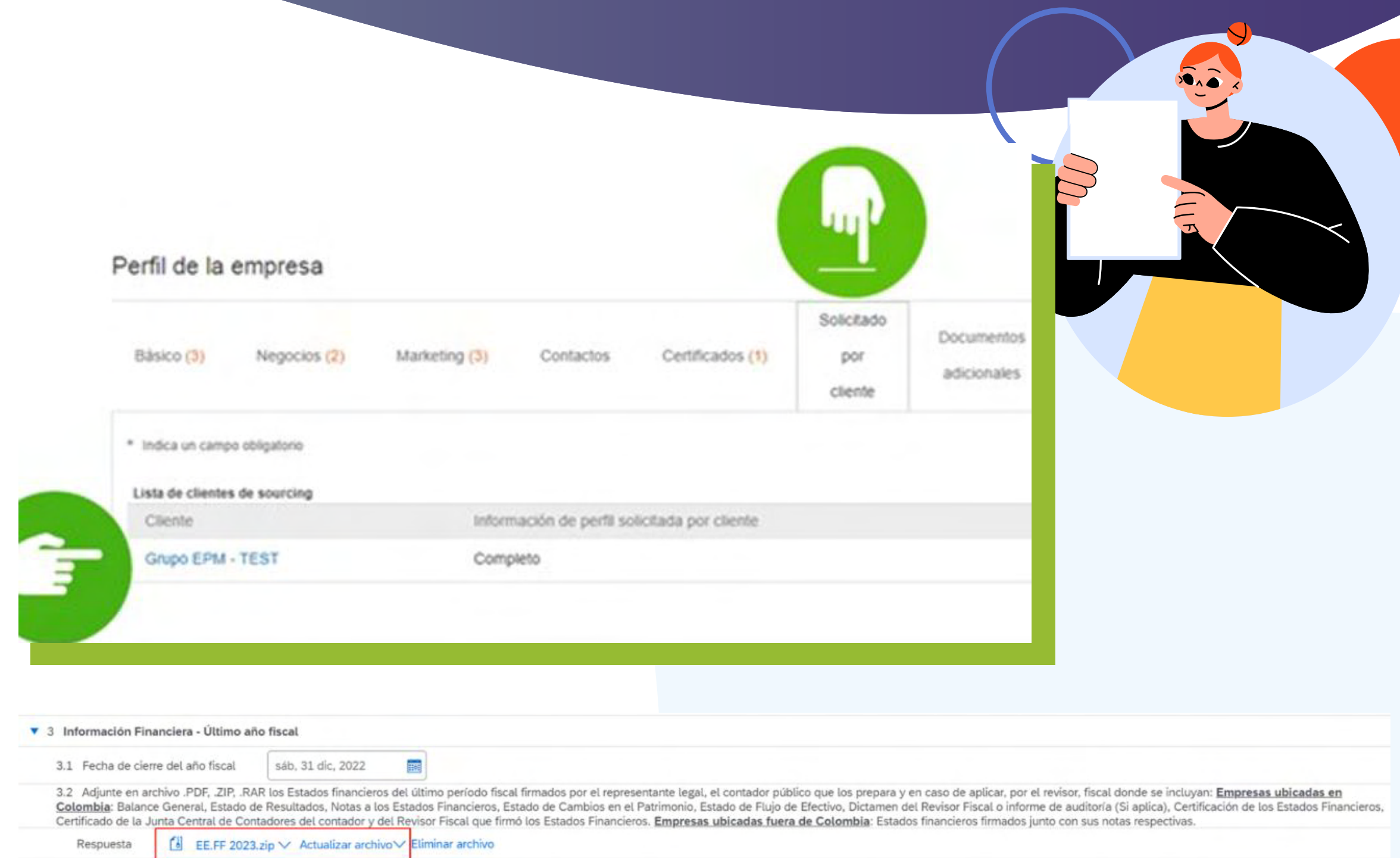
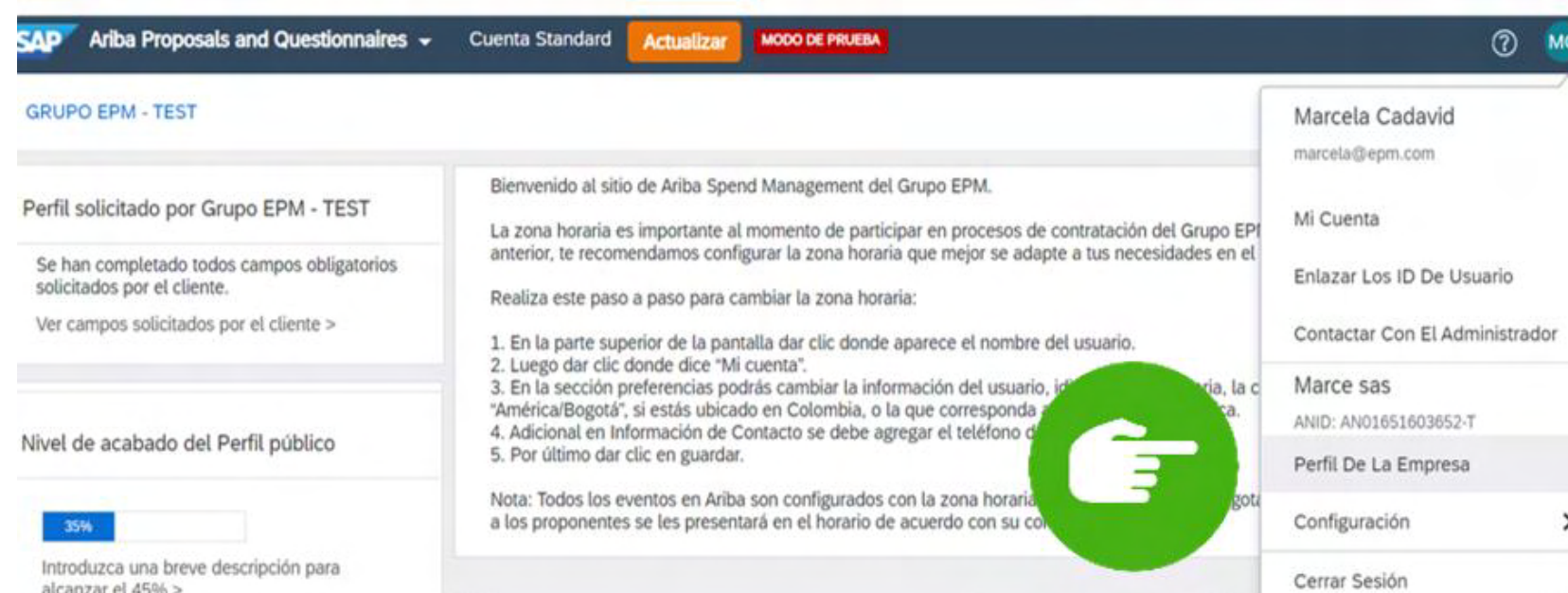
Esperamos seguir contando con la participación y apoyo de todos nuestros proveedores y contratistas, para enfocar esfuerzos que nos permitan de manera conjunta contribuir al bienestar y al desarrollo de los territorios en los cuales como organizaciones hacemos presencia.



# Cómo actualizar los certificados de Junta Central de Contadores en tu registro como proveedor en Ariba

Si tu información financiera ya fue aprobada en Ariba y para participar en un proceso contractual te piden actualizar los certificados de la Junta Central de Contadores del contador y del revisor fiscal, es importante que tomes nota de estas recomendaciones.

Ingresando a tu cuenta en Ariba, en Perfil De La Empresa, Solicitado por cliente y Grupo EPM encontrarás el cuestionario de perfil del Grupo EPM, en la sección 3 Información Financiera, numeral 3.2. podrás actualizar tus certificados de la Junta Central de Contadores del contador y/o del revisor fiscal que firmó los Estados Financieros, tal como muestra en las imágenes relacionadas Recuerda que no tienes que volver a cargar toda la información que ya fue aprobada anteriormente.



Al dar clic en el botón ENVIAR esta información será revisada y te notificaremos, mediante mensajería Ariba, la aprobación o el rechazo de los documentos, el Acuerdo de Nivel de Servicio ( de atención es de 1 día hábil).

Para ingresar a tu cuenta como proveedor del Grupo EPM en Ariba, utiliza el siguiente link <https://grupoepm.supplier.eu.ariba.com/>



Si tienes dificultades para actualizar tu información en Ariba o cualquier otra inquietud relacionada con el Macroproceso de Suministro de Bienes y Servicios, te invitamos a comunicarte a nuestras líneas de atención de lunes a viernes, de 7:30 a 5:30 p.m. (hora Colombia):



En Medellín  
604 3805556  
Opción 4



En Colombia  
01 8000 515 552  
Opción 4



En Guatemala  
502 23028478



En El Salvador  
503 25077500



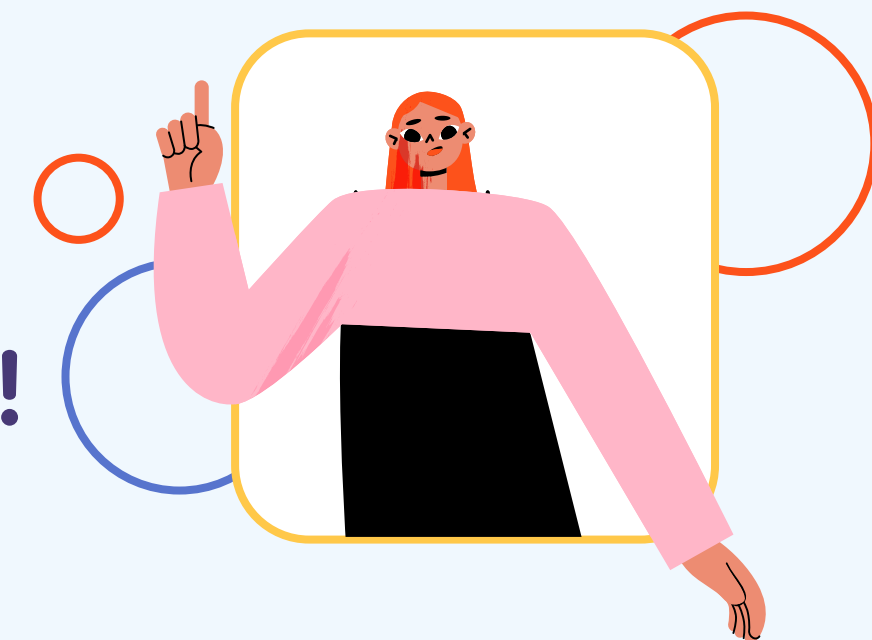
Recuerda actualizar todos los datos, documentos y usuarios cada vez que lo consideres necesario

Para consultar el instructivo donde te explicamos detalladamente cómo actualizar tu perfil en Ariba

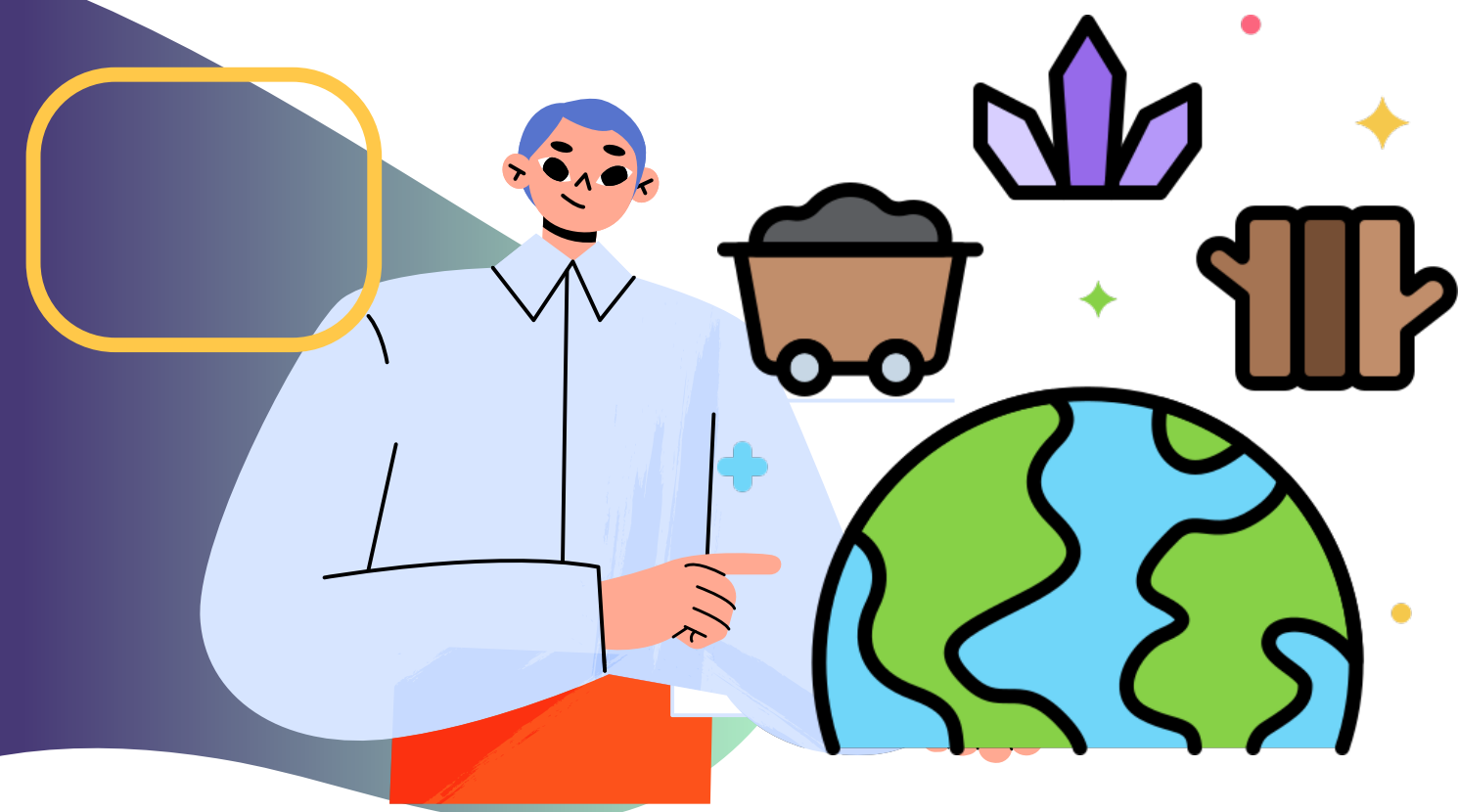


Haz clic aquí

¡Contar con tu información actualizada es la forma más efectiva de conocerte mejor!







# Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR)

## ¿Quiénes deben reportar?

El pasado 28 de Agosto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la publicación de la Resolución 839 de 2023 la cual resuelve la creación del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR), que pretende integrar y estandarizar la recopilación o acopio de datos, procesamiento, análisis y difusión, para contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables originado por las actividades económicas.

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como coordinador del Sistema de Información Ambiental, será el administrador del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables (SIUR) y se encargará de:

- Administrar, mantener y operar el SIUR.
- Establecer la forma y especificaciones necesarias para que el SIUR cumpla con los requerimientos de sus diferentes usuarios.
- Generar estrategias de socialización, difusión y capacitación para la implementación del SIUR.

El Registro Único Ambiental (RUA), es el instrumento de captura de información para el SIUR y se realizará de forma gradual a nivel sectorial, los obligados a reportar deberán solicitar la inscripción, mediante comunicación dirigida a la autoridad ambiental competente.

### ¿A quienes aplica?

El Registro Único Ambiental (RUA) deberá ser diligenciado y actualizado por las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos.

**Esta resolución establece los siguientes plazos de implementación:**

Sector productivo	Primer año de reporte en el RUA	Primer período de balance a reportar en el RUA	Plazo radicación solicitud inscripción en el RUA ante autoridad ambiental	Plazo para primer año de reporte y actualización anual	
				Último dígito de # de identificación de la persona natural o jurídica (sin dígito de verificación)	Plazo
Sector manufacturero	2025	2024	Entre 1 jun. y 31 ago. de 2024	0 a 4	Entre 1 feb. y 15 mar. de 2025
			Entre 1 sep. y 30 nov. de 2024	5 a 9	Entre 16 mar. y 30 abr. de 2025
Demás sectores productivos	2026	2025	Entre 1 jun. y 31 ago. de 2025	0 a 4	Entre 1 feb. y 15 mar. de 2026
			Entre 1 sep. y 30 nov. de 2025	5 a 9	Entre 16 mar. y 30 abr. de 2026

### ¿Qué información se debe reportar?

Emisiones y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos a la salud o al ambiente, provenientes de diversas fuentes. Incluye información sobre las emisiones y transferencias al aire, al agua y al suelo, así como sobre los residuos transportados a los sitios de aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

La información registrada en el RUA será de carácter público, salvo la información que el establecimiento haya identificado como información confidencial y que cumpla con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Decisión Andina 486 de 2000 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.



chec<sup>®</sup>

Grupo·epm<sup>®</sup>

la vida  
nos mueve

2024



APROBADO